

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

**CIRCULAR CJCDMX-30/2022**

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS  
JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL.**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO** que, con el objetivo de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de los Comités Internos de Protección Civil ante la eventualidad de una emergencia o desastre, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante acuerdo 24-33/2022, emitido en sesión de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, **DETERMINÓ AUTORIZAR** la participación del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el "*SIMULACRO NACIONAL 2022*", convocado por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mismo que se llevará a cabo a las doce horas con diecinueve minutos del día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; ejercicio que se realizará a Nivel Nacional, y ante el cual se activará el Sistema de Alerta Sísmica, estableciendo la Coordinación Nacional de Protección Civil, la siguiente hipótesis:

**Magnitud: 8.1**

**Epicentro: 42 Km al Noroeste de La Mira, Michoacán.**

**Profundidad: 16 km.**

Con base a lo anterior, las actividades de coordinación para este ejercicio y para cualquier evento real en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, estará gestionado por los elementos de la Dirección de Protección Civil y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles, verificando el correcto protocolo de repliegue y evacuación correspondiente y las medidas sanitarias establecidas para la atención de la pandemia generada por el virus Sars-CoV2.

Como parte de las acciones previas a este simulacro se han desarrollado diferentes videos informativos con la finalidad de dar a conocer la participación de este Poder Judicial en el "SIMULACRO NACIONAL 2022", además de difundir conceptos básicos a fin de conocer que es una zona de menor riesgo, un punto de reunión y las diferentes formas de replegarse, lo anterior con el objetivo de fortalecer los protocolos de actuación ante un sismo.

Asimismo, **SE CONVOCA** a todos los **COORDINADORES DE PROTECCIÓN CIVIL de cada inmueble** (Jefes de Edificio y de Piso - Chaleco Amarillo), a una reunión de coordinación previa al "SIMULACRO NACIONAL 2022", en la cual se difundirán los aspectos técnicos necesarios y fundamentales que se deben de adoptar para dicho ejercicio, la reunión será el día **martes trece de septiembre de dos mil veintidós**, a las **once horas** en el "Salón de Usos Múltiples", ubicado en el Piso 5 del inmueble localizado en Avenida Niños Héroes, número 150, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

De igual forma, **se hace una invitación** a los brigadistas y toda persona servidora pública que desee informarse de las acciones a seguir en el "SIMULACRO NACIONAL 2022", para que se conecten al enlace vía Webex, en donde se transmitirá la junta de coordinación antes citada en la misma fecha y horario, a través del link siguiente:

**Enlace:**

<https://tsjcdmx.webex.com/tsjcdmx-sp/j.php?MTID=m991d523ff11c368cfa8ad6b409e53de7>

**Contraseña:** SFgg7]xKD47

Durante el desarrollo del "SIMULACRO NACIONAL 2022", es fundamental el **uso de cubrebocas en todo momento y estar al pendiente de las indicaciones de los brigadistas**, a fin de actuar adecuadamente ante un fenómeno perturbador de origen geológico.

**MINUTO A MINUTO:**

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
1.	12:10	Se interrumpe el acceso a los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Dirección de Seguridad.
2.		Se suspende el uso de elevadores en los inmuebles que cuenten con este equipamiento.	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
3.	12:19	Se activa el Sistema de Alerta Sísmica e inicia simulacro.	Gobierno de la Ciudad de México.
4.		Los pisos inferiores evacuaran inmediatamente a los puntos de reunión.	Brigadistas de Protección Civil.
5.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en pisos superiores replegaran inmediatamente a las zonas de menor riesgo.	

6.	12:20	Inicia percepción del movimiento sísmico en la Ciudad de México.	Brigadistas de Protección Civil.
7.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentran en pisos superiores continuaran replegadas en las zonas de menor riesgo.	
8	12:22	Termina la percepción del movimiento sísmico.	Brigadistas de Protección Civil.
9		Inicia la evacuación de los pisos superiores con base al protocolo de evacuación específico de cada inmueble.	
10		Se inicia la cuantificación del personal que se encuentra ya instalada en los puntos de reunión.	
11	12:30	Se convoca la implementación del Puesto de Mando	Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
12		Se genera el Reporte de estructura piramidal a través de los radios de telecomunicación y grupos de WhatsApp.	Dirección de Protección Civil.
13	12:40	Se instala el Puesto del Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Integrantes del Puesto de Mando.
14	12:40 a 13:00	Se presenta el informe del resultado del simulacro.	Dirección de Protección
15	13:20	Se concluye "SIMULACRO NACIONAL 2022"	-

Con base a lo anterior, siendo las 12:40 horas, dando cumplimiento al acuerdo 24-23/2012, se implementará el Puesto de Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual es la máxima autoridad ante la Institución al momento de presentarse una emergencia mayor a causa de un fenómeno perturbador y es el encargado de decidir las acciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, para atender de manera rápida a las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentre en los diferentes inmuebles de la Institución, en caso de presentarse un siniestro o desastre, así como de mitigar las consecuencias negativas y aplicar el programa de restablecimiento de las actividades de la institución con base a la organización siguiente:

- I. **Presidente.**  
Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- II. **Coordinación.**
  - A. Consejería Ponencia 1.
  - B. Consejería Ponencia 2.
  - C. Consejería Ponencia 3.
  - D. Consejería Ponencia 4.
  - E. Consejería Ponencia 5.
  - F. Consejería Ponencia 6.
  - G. Secretaría Particular del Presidente.
  - H. Jefa de la Oficina del Presidente.
  - I. Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- III. **Secretario Ejecutivo.**  
Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- IV. **Secretario Técnico.**  
Dirección de Protección Civil
- V. **Integrantes.**
- A. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
  - B. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
  - C. Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.
  - D. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
  - E. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
  - F. Dirección Ejecutiva de Planeación.
  - G. Dirección de Seguridad.
  - H. Coordinación de Comunicación Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**SECRETARÍA GENERAL**

ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

## AVISO

Por medio de la presente, en atención al Oficio Número CJCDMX-SG-PL-18460-2022 De Fecha Diecinueve De Agosto Del Año En Curso, se hace del conocimiento de los Jueces de Primera Instancia en Materia Civil, de Oralidad y Cuantía Menor de esta Ciudad, así como abogados postulantes y del público en general, que se autorizó a la **MAGISTRADA MARTHA LUCÍA ELIZONDO TELLES**, adscrita a la Ponencia 3 de la Primera Sala Civil de este Tribunal, su asistencia al "Encuentro Regional Sobre Avances en las Reformas de Justicia Civil en Las Américas", quien designó como Magistrado, por Ministerio de Ley y Presidente de Sala, al Proyectista, Licenciado **JORGE ÁNGEL GARCÍA TREJO**, los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de agosto del presente año, de conformidad con el Artículo 108 Fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ciudad de México diecinueve de agosto del dos mil veintidós.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL.- LIC. LIC. LILIANA RUÍZ QUINTANA.-Firma.

---

## AVISO

"Se hace del conocimiento de los CC. Magistrados, Jueces de este H. Tribunal Superior de Justicia, litigantes y público en general, que con fundamento en los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles y 108 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Tercera Sala Civil de este H. Tribunal, estará integrada por el periodo comprendido del día veintidós, veintitrés y veinticuatro de Agosto de dos mil veintidós por los CC. **Magistrados MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, JAIME SILVA GAXIOLA** y el C. **Licenciado JUAN MANUEL GONZÁLEZ MENDOZA**, Secretario Proyectista de la Ponencia Uno, quien actuará en funciones por Ministerio de Ley en ausencia del C. **Magistrado ELISEO JUAN HERNÁNDEZ VILLAVERDE**. Lo anterior para los efectos legales que correspondan."

Ciudad de México, diecinueve de agosto de dos mil veintidós.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA CIVIL.- LIC. ELSA ZALDÍVAR CRUZ.-Firma.

---

## AVISO

Se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes, postulantes y público en general, que los días veintidós y veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, la Segunda Sala Familiar de este Tribunal, estará integrada por los CC. Magistrados **YOHANA AYALA VILLEGAS, OSCAR GREGORIO CERVERA RIVERO** y por la Licenciada **LINA HEIDI MARTÍNEZ MONTALVO**, Secretaria Proyectista adscrita a la Ponencia dos, quien actuará por Ministerio de Ley en ausencia del Magistrado **ERNESTO HERRERA TOVAR**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós. LA C. SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA VENTURA VELÁZQUEZ.-Firma.